EXPEDIENTE N° 3845/87 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.255/87 por el cual se tramita la Contratación Directa nº 492/87 a los efectos de lograr la provisión e instalación de ciento sesenta / metros cuadrados de tabiquería en la sede de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta //
Corte Suprema mediante Resolución nº 830 de fecha 30 de septiembre ppdo. (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto
de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones
a fs. fs. 59.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

 $1^{\circ}.-$ Desestimar -atento lo aconsejado por la Com<u>i</u> sión de Preadjudicaciones a fs. 59- las ofertas nos. 1 y 2.

2°.- Declarar desierta -por falta de ofertas válidas- la Contratación Directa nº 492/87 y proceder a un nuevo llamado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

